

ETICA, BIENESTAR Y TEORÍA ECONOMICA

FACULTAD DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2003-II)

Horario: Lunes y Miércoles 7 a 9 a.m.

Profesores

Luis Carlos Valenzuela, lcv@uniandes.edu.co

Alejandro Arregocés, aarrego@cable.net.co

Presentación del curso

Sólo los seres ahistóricos admiten una definición exacta.
Friedrich Nietzsche

La idea moderna según la cual las relaciones económicas pueden ser entendidas y pronosticadas exclusivamente por medio del uso de un método científico estrictamente positivo, objetivo y axiológicamente neutral defendida por el paradigma neoclásico que domina la teoría económica, ha contribuido con el lamentable distanciamiento entre la teoría económica y la filosofía; entre la teoría económica y la historia; y en general, entre la teoría económica y el resto ciencias sociales. La separación radical entre economía y ética impulsada por esta idea de "pureza metódica" busca evitar que la primera sea sometida al relativismo por el peligro de ser identificada con alguna doctrina moral en particular como ocurrió con el utilitarismo.

La elección de un criterio de bienestar basado categóricamente en el concepto de eficiencia ha desconocido la enorme responsabilidad de la teoría económica frente a la justicia social, y en la práctica, no ha constituido un sistema adecuado de valoración y evaluación de las ventajas derivadas de la coordinación social. Esta posición ha sido rigurosamente argumentada por las teorías de Amartya Sen y John Rawls que defienden la importancia de los valores éticos –libertades, derechos, oportunidades y capacidades– en el análisis de la sociedad y en el diseño y desarrollo de la política económica.

Aunque importantes corrientes teóricas como el Neoinstitucionalismo y la Nueva Economía Política han rescatado el papel trascendental de las instituciones sociales y las restricciones de economía política –que surgen de la falta de

lógica colectiva y los escogimientos públicos–, dentro de los procesos económicos y la determinación de sus resultados, su metodología y su concepto del bienestar neoclásicos les impide tener en cuenta consideraciones de tipo ético, por lo que también se encuentran sujetas a las críticas de Sen y Rawls.

La función pública del Estado, por ejemplo, es una noción que depende increíblemente del concepto ético de bienestar que se tenga y de lo que se entienda por "público" o "social". Los países con regímenes democráticos constitucionales como Colombia, definen en la constitución política estos dos conceptos. Esto constituye de por sí una restricción ética que deberían incorporar tanto la teoría como la política económica dentro del análisis y la adopción de políticas y prácticas públicas.

¿Hasta cuándo crearemos los economistas que la economía, la justicia y la política van por lados diferentes? ¿Hasta cuándo estaremos convencidos de que uno de los conceptos sustanciales de la economía como el bienestar puede ser entendido prescindiendo de todo juicio ético? ¿Hasta cuándo seguiremos pensando que los problemas económicos actuales ya no son sujetos de debates metodológicos y epistemológicos? ¿Hasta cuándo desconoceremos que las grandes ideas de la economía política son el producto de más de dos mil años de discusiones filosóficas e ideológicas y que no existen verdades absolutas en torno a ellas?

Por la vía del desconocimiento de las grandes categorías filosóficas de la política y la ética, la

2

economía ha desconocido su enorme responsabilidad frente a la justicia social. Por esa vía, los economistas neoclásicos olvidaron sus propias raíces filosóficas e ideológicas liberales. Por esa vía, se creó una desafortunada división entre técnicos y políticos. Por esa vía, la teoría se ha alejado tanto de la compleja realidad que, en el caso colombiano, los grandes debates económicos dejaron de ser conducidos por los conceptos, las ideas y los argumentos para concentrarse en los lugares comunes, las opiniones y los odios personales que conforman los titulares de prensa.

Objetivos

Un desafortunado prejuicio que ha hecho curso en varios círculos de economistas sostiene que el estudio técnico formal de la economía y el conocimiento filosófico o el conocimiento de otras ciencias sociales son incompatibles. Incluso, se tiende a asociar el estudio "riguroso" de la economía exclusivamente con el análisis matemático, estadístico y positivo de ésta, desconociendo, rechazando y a veces descalificando el análisis normativo y su contenido ideológico.

Este curso pretende demostrar que la formalización matemática y el estudio del pensamiento filosófico y las ciencias sociales son complementarios y no rivalizan ni se excluyen entre sí. Basta con volver a la historia para comprobarlo. Este curso pretende demostrar que lo realmente riguroso es incluir y no excluir del análisis económico las discusiones filosóficas y políticas. En la práctica, este curso pretende comenzar a diluir la torpe e inútil dicotomía que hemos creado entre economistas técnicos y políticos que de nada nos ha servido para trasladar conocimiento a la práctica y transformar nuestra sociedad.

Metodología y calificación

La calificación del curso estará basada en dos criterios.

El primero, una comprobación de lecturas que permita una correcta dinámica del curso, en la medida en que los estudiantes deben conocer el tema que se está tratando con anterioridad a la

clase. El segundo es la monografía que se elaborará durante el desarrollo del semestre. Respecto a la comprobación de lectura, esta procederá de la siguiente manera:

Al inicio de cada clase dos o tres estudiantes abrirán la exposición con base en las lecturas que han debido realizar para esa clase. En un espacio de aproximadamente cinco minutos expondrán lo leído y lo relacionarán con el tema del bienestar que es el eje del curso. El tipo de preguntas (esto no pretende ser exhaustivo) que deben ser contestadas en esta participación son: ¿Consideran coherente el desarrollo del autor que les tocó leer? ¿Dentro de qué línea de pensamiento lo enmarcarían desde el punto de vista económico y de teoría del Estado? ¿Qué implicaciones ha tenido su pensamiento en el diseño de políticas económicas? ¿Es práctica y válida su concepción implícita o explícita del bien, de la ética, del bienestar? Los propios estudiantes definirán las ideas que consideran deben desarrollarse respecto a su lectura en la clase y con base en estas apreciaciones el profesor estructurará su conferencia.

Las variables que se tomarán en cuenta para la calificación serán: 1) Entendimiento y capacidad de análisis del texto leído. 2) Capacidad de incorporarlo al contexto del análisis económico. 3) Claridad formal de la exposición oral realizada.

Las tres personas, o el número que el profesor considere pertinente en cada clase serán seleccionadas en forma completamente aleatoria y por esta misma razón es posible que haya gente que sea seleccionada varias veces y otra que nunca lo sea. Para aquellos que no sean seleccionados, su nota correspondiente a la verificación de lectura, será el promedio ponderado de las notas que se le asigne para los diferentes tramos de la monografía.

Para evitar malentendidos, se establece claramente desde el principio, que la calificación que recibe quien no esté presente en el momento en que sea llamado será de 1.0 y por una simple concepción de justicia respecto a las demás personas, esta posición no entrará a ser reconsiderada por razones individuales, diferentes a aquello que en la doctrina jurídica es completamente impredecible y se conoce

como un "Acto de Dios" o un "Evento de Fuerza Mayor".

La comprobación de lectura descrita tendrá un peso del 25% en la nota final del curso.

El segundo componente de la nota será establecido sobre la base de una monografía a ser desarrollada a lo largo del semestre.

El primer día de clase los dos profesores plantearán 20 temas posibles de monografía y a cada grupo de seis personas se le darán dos temas entre los cuales debe escoger.

Los grupos serán determinados en la primera semana de clase por los profesores.

En la medida en que esta clase es totalmente experimental, los profesores están escribiendo un libro que tentativamente se podría convertir en el texto base para las futuras clases, si se considera pertinente volverla a dictar. Las monografías que los estudiantes escriban, idealmente, serán utilizadas, con el correspondiente reconocimiento de los autores, para el desarrollo del libro. En esta medida se pretende la elaboración de un artículo publicable y no de una reseña de conceptos básicos. El trabajo requiere de una exhaustiva revisión bibliográfica, de una lectura de temas complejos y principalmente de la capacidad de relacionar estos con teoría económica, en particular con lo correspondiente a teoría del bienestar.

La capacidad de relacionar conceptos filosóficos con desarrollos de teoría económica, insisto, será una parte fundamental de la calificación. No se trata, para dejarlo claro, de resumir libros, o, lo que a veces ocurre y es aún más patético, de resumir un libro. La ventaja que ustedes tienen, por efectos de acceso a internet, de conseguir una completa bibliografía, debe verse reflejada en la calidad de los trabajos. Tengan en cuenta que hace 10 años las limitaciones que había a este respecto eran enormes.

La calificación se hará bajo un esquema de avances. Cada grupo se reunirá cuatro veces en el transcurso del semestre con el profesor encargado del grupo para mostrar el nivel de desarrollo del trabajo. Previamente le será entregado al profesor un informe de avance por escrito. En la reunión que se tenga con el grupo, el profesor interactuará con todos los participantes y evaluará al grupo como un todo, buscando evitar que el trabajo esté recargado en una o dos personas.

El primer informe de avance, que se realizará transcurrido un mes de iniciadas las clases, corresponderá al 10% de la nota y debe contener el enfoque del trabajo (representado en lo que académicamente se denomina un abstract), con un índice detallado del mismo y una bibliografía preliminar.

El segundo informe de avance se presentará entre la última semana antes de receso y la primera después de receso y corresponderá al 15% de la nota final. El objetivo de este informe es que las hipótesis estén completamente planteadas y haya un avance sustancial en materia de revisión bibliográfica.

El tercer avance se hará al finalizar el tercer mes de clase y en este se espera tener ya un buen borrador del documento final, incluido toda la vinculación de los aspectos filosóficos con el tema de teoría económica, de política económica o de historia, dependiendo de la forma en que haya sido estructurada la monografía. Este tercer avance corresponde al 20% de la nota final.

El cuarto avance es la monografía final a un nivel publicable en una revista universitaria. En esta entrega final la forma y el fondo tienen casi el mismo peso. Por forma me refiero a la claridad en materia de citas bibliográficas, al orden del desarrollo conceptual, a la claridad con que el texto esté escrito y a que las ideas tengan o no fuerza. Este informe final corresponde al 30% de la nota.

CONTENIDO DE LAS CLASES Y LECTURAS

1. Introducción (6/8/03)

2. ¿Que es Ética? Ética y Moral (11/8/03)

Hausman Daniel M y Michael S Mc Pherson. 2000. *Economic Analysis and Moral Philosophy*. Cambridge University Press.

MacIntyre, Alasdair. 1976. *Historia de la Etica*. Barcelona: Paidós. Capítulo 1.

Singer, Peter. 1995. *Etica para vivir mejor*. Barcelona. Editorial Ariel. Capítulo 1.

3. Epicuro y una primera aproximación al utilitarismo (13/8/03)

The Stoic and Epicurean philosophers: the complete extant writings of Epicurus, Epictetus, Lucretius, Marcus Aurelius, edited and with an introduction by Whitney J. Oates ; translation by C. Bailey.

Reale, G. y D. Antiseri. 1995. *Historia del pensamiento filosófico*. Barcelona: Herder.

4. Concepción de los Griegos de la ética con énfasis en Platón y Aristóteles (20/8/03)

Aristóteles. *Etica nicomaquea*. Aguilar, 1976. Libro Décimo.

Aristóteles. *La política: politeia*, versión directa del original griego, prólogo y notas Manuel Briceño Jáuregui. Bogotá: Panamericana Editorial, 2000. Libro Séptimo.

Platón. *República*, traducción de Patricio Azcárate. Madrid: Jorge A. Mestas, Ediciones Escolares, 2001.

MacIntyre, Alasdair. 1976. *Historia de la Etica*. Barcelona: Paidós. Capítulos 4 y 7.

5. Santo Tomás. Martin Lutero y Juan Calvino (25/8/03)

Singer, Peter. 1995. *Etica para vivir mejor*. Barcelona. Editorial Ariel. Capítulo 4.

Sigmund, Paul E. 1999. *Law and Politics*. En Kretzman, Norman y Eleonore Stump (Eds) *The Cambridge Companion to Aquinas*. Cambridge University Press. pp. 217-231.

Maritain, Jacques. 1985. *The Person and the Common Good*. University of Notre Dame Press. Capítulos 1 y 2.

6. Thomas Hobbes y John Locke (27/8/03)

Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Méjico, D.F. : Gernika, 1994.

MacIntyre, Alasdair. 1976. *Historia de la Etica*. Barcelona: Paidós. Capítulos 10 y 11.

Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*, traducción de Armando Lázaro Ros. Madrid: Aguilar, 1969.

MacIntyre, Alasdair. 1976. *Historia de la Etica*. Barcelona: Paidós. Capítulo 12.

7. Juan Jacobo Rousseau (1/9/03)

Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*, traducción de Consuelo Berges. Madrid: Aguilar, 1970.

Singer, Peter. 1995. *Ética para vivir mejor*. Barcelona. Editorial Ariel. Capítulo 3.

8. Hegel y Karl Marx (3/9/03)

Reale, G. y D. Antiseri. 1995. *Historia del pensamiento filosófico*. Barcelona: Herder.

Marx, Karl y Federico Engels. *Manifiesto del Partido Comunista*. Barcelona: Grijalbo, 1978.

Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la economía política*. Barcelona: Grijalbo, 1976, 1980.

Rubio, José. 1990. *Paradigmas de la política: Del Estado justo al Estado legítimo (Platón, Marx, Rawls, Nozick)*. Barcelona: Anthropos; Málaga; Universidad de Málaga. Capítulo 4 "El estado social en Marx".

9. David Hume (8/9/03)

Hume, David. *Tratado de la naturaleza humana*. Méjico, D.F. : Gernika, 1992.

10. Adam Smith (10/9/03)

Buccholz, Todd G. 1990. *New Ideas from Dead Economists*. New York: Penguin Books. Capítulo 2 "The Second Coming of Adam Smith".

Smith, Adam. *La riqueza de las naciones*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1981.

11. Jeremy Bentham (15/9/03)

Bentham, Jeremy, J. H. Burns, and H. L. A. Hart. 1996. *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. New York: Clarendon Press.

Bentham, Jeremy. 1891. *A Fragment on Government*. Edited by F. C. Montague. Oxford: The Clarendon Press.

12. John Stuart Mill (17/9/03)

Buccholz, Todd G. 1990. *New Ideas from Dead Economists*. New York: Penguin Books. Capítulo 5 "The Stormy Mind of John Stuart Mill".

Mill, John Stuart. *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial, 2001.

Moore G. E. *Principia Ethica*. Cambridge University Press. 2000. Capítulo 3. pp. 111-125.

13. Alfred Marshall (22/9/03)

Buccholz, Todd G. 1990. *New Ideas from Dead Economists*. New York: Penguin Books. Capítulo 7 "Alfred Marshall and the Marginalist Mind".

Blaug, Mark. 2001. *Teoría económica en retrospectiva*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 10 "Guía de Principios de Economía Política". pp. 430-459.

14. Thorstein Veblen (24/9/03)

Veblen, Thorstein. *La Teoría de la Clase Ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica. 1966.

Veblen, Thorstein. *Las limitaciones de la utilidad marginal*. En Cuadernos de Economía, (Bogotá), vol. 19, no.32 (enero-junio, 1999). pp. 225-241.

15. Wilfredo Pareto y Stanley Jevons (6/10/03)

Blaug, Mark. 2001. *Teoría económica en retrospectiva*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 13. "El equilibrio general y la economía del bienestar". pp. 639-650.

Blaug, Mark. 2001. *Teoría económica en retrospectiva*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 8. "Jevons". pp. 335-344.

16. John Maynard Keynes (8/10/03)

Keynes, John Maynard. *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Méjico: Fondo de Cultura Económica, 2000. Capítulo 24 "Notas finales sobre la filosofía social a que podría conducir la teoría general".

Crabtree, D. y A.P. Thirlwall eds. 1993. *Keynes and the Role of the State*. The Tenth Keynes Seminar held at the University of Kent at Canterbury 1991. New York: St. Martins Press.

17. Frederick Hayek (15/10/03)

Hayek, A.F. 1945. *The use of knowledge in society*. American Economic Review. No. 35.

Hayek, A.F. 1948. *Individualism and Economic Order*. Chicago and London: The Chicago University Press.

Hayek, A.F. 1969. *The Value of Freedom*. En The Constitution of Liberty. The University of Chicago Press.

Hayek, A.F. 1973. *Law, legislation and liberty*. The University of Chicago Press.

Hayek, A.F. 1974. *La pretensión del conocimiento*. Conferencia en homenaje de Alfred Nobel.

18. Kenneth Arrow y Gerard Debreu: La economía del bienestar (20/10/03)

Feldman, A. 1998. *Welfare Economics*. The New Palgrave: A Dictionary of Economics. edited by John Eatwell, Murray Milgate, Peter Newman. Eatwell, John. London, Macmillan; New York: The Stockton Press.

19. John Rawls (22/10/03)

Rawls, John. 1997. *Teoría de la justicia*. Méjico D.F. : Fondo de Cultura Económica.

Rawls, John. 1996. *Liberalismo Político*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

20. James Buchanan y Richard Musgrave: Dos concepciones de la función del Estado (27/10/03)

Musgrave, R.A. y J.M. Buchanan. 1999. *Public Finance and Public Choice. Two Contrasting Visions of the State*. MIT Press. Capítulo 5.1 "Morals, Politics, and Institutional Reform: Diagnosis and Prescription" y 5.2 "Response".

21. Joseph Stiglitz y Amartya Sen: Dos visiones críticas (29/10/03)

Stiglitz, J.E. 1991. *The invisible hand and modern welfare economics*. NBER Working Paper No. 3641.

Stiglitz, J.E. 1999. *Economics of the Public Sector*. NY and London: W.W. Norton and Company, 3rd ed.

Stiglitz, J.E. 2002. *Globalization and its Discontents*. New York: Norton

Sen, Amartya. 1995. *Inequality Reexamined*. Harvard University Press.

Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Editorial Planeta

22. La Guerra de los Mil Días. El Olimpo Radical (5/11/03)

Jaramillo, Jaime. 2001. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Uniandes - CESO.

Rojas, Ezequiel. *La razón de mi voto*. En Jordán, Fernando (comp.) *Antología del pensamiento y programas del Partido Liberal 1820-2000*. Tomo 1. Bogotá, 2000.

Murillo Toro, Manuel. *Dejad hacer*. En Jordán, Fernando (comp.) *Antología del pensamiento y programas del Partido Liberal 1820-2000*. Tomo 1. Bogotá, 2000.

Uribe Uribe, Rafael. *Socialismo de Estado*. En Jordán, Fernando (comp.) *Antología del pensamiento y programas del Partido Liberal 1820-2000*. Tomo 1. Bogotá, 2000.

23. Alfonso López Pumarejo y Laureano Gómez (10/11/03)

López Pumarejo, Alfonso. *Carta a Nemesio Camacho*. En Jordán, Fernando (comp.) *Antología del pensamiento y programas del Partido Liberal 1820-2000*. Tomo 1. Bogotá, 2000.

Molina, Gerardo. 1974. *Las ideas liberales en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.

Gómez, Laureano. *Discurso de posesión*.

24. Carlos Lleras Restrepo y el denominado Cepalismo Latinoamericano. (12/11/03)

Lleras Restrepo, Carlos. *Plataforma programática apoyada por la Dirección Nacional liberal en noviembre*. En Jordán, Fernando (comp.) *Antología del pensamiento y programas del Partido Liberal 1820-2000*. Tomo 2. Bogotá, 2000.

25. Cesar Gaviria y Ernesto Samper. (19/11/03)

Discurso del Atónito.

Ocampo, José Antonio. *Hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo*.